Binary Networks

N.I.T. 900371623-4

Ibagué, 25 de mayo de 2026

Señores
Hospital Federico Lleras Acosta
Atn, Dra. Martha Johanna Palacios Uribe - Gerente

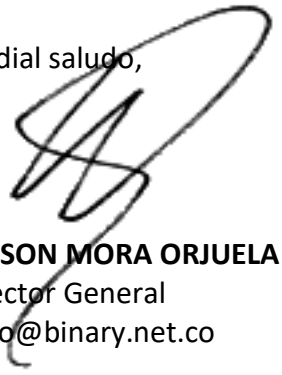
Respetada Dra.:

Adjunta a la presente, nos permitimos presentarles esta cotización definitiva para: **"Contratar la prestación de servicios profesionales para la actualización y mantenimiento del sitio web e intranet del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué ESE, en la infraestructura actual donde está alojado, de acuerdo a las necesidades institucionales y considerando la normatividad vigente dada por MinTIC."**

* RAZÓN SOCIAL: Binary Networks SAS
* NIT: 900.371.623-4
* DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CIUDAD: Mz R, Cs 15, Urb. Hacienda Piedra Pintada, Ibagué, Tel 3182543388
* TIPO DE RÉGIMEN DE IMPUESTO A LAS VENTAS: Régimen Especial
* TIEMPO DE ENTREGA: Por demanda
* FORMA DE PAGO: Mensual
* VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días
* LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. IBAGUÉ TOLIMA

En caso de requerir cualquier información adicional, con mucho gusto estaremos dispuestos a atenderles.

Cordial saludo,



WILSON MORA ORJUELA
Director General
wmo@binary.net.co

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

Ítem	Descripción	Descripción técnica a cumplir
1	**Sitio web e intranet**	Las siguientes especificaciones técnicas mínimas son de obligatorio cumplimiento para la **E.S.E. Hospital Federico Lleras**, de conformidad con la normativa y los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), así como con las leyes de transparencia y acceso a la información pública: 1. **Accesibilidad, usabilidad y publicación de la información** Garantizar el cumplimiento de la **Resolución 3564 de 2015** del MinTIC —la cual reglamenta aspectos de transparencia, datos abiertos, formularios y accesibilidad electrónica— en cuanto a estándares para la publicación y divulgación de la información. Además, en atención a la **Resolución 1519 de 2020**, debe asegurarse que el sitio adopte los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (WCAG 2.1) a partir del 1 de enero de 2022, conforme al Anexo 1 de dicha resolución. 2. **Adecuación conforme a la Ley de Transparencia** Brindar acompañamiento en la actualización continua del sitio web, asegurando que los contenidos cumplan con la **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), especialmente en lo relativo a accesibilidad, seguridad digital y publicación de datos abiertos. 3. **Mantenimiento de directrices de accesibilidad** Preservar y optimizar las directrices de accesibilidad del sitio, según el **Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020**, y asegurar que todos los procesos (diseño, reestructuración, actualización) sean conformes con los estándares AA de la WCAG 2.1. 4. **Índice de transparencia y acceso a la información pública** Brindar acompañamiento en la actualización del índice de transparencia, conforme a las solicitudes internas del hospital y a la normativa vigente. 5. **Ajustes por requerimientos legales** Asistir en la modificación de contenidos o publicaciones ante requerimientos de entes de control (Contraloría, Procuraduría, MinTIC, Ministerio de Salud u otros), asegurando cumplimiento normativo. 6. **Plan de continuidad y respaldo web** Apoyar la adopción de un plan de contingencia y continuidad operativa para el sitio web e infraestructura asociada, incluyendo pruebas de restauración de copias de seguridad. 7. **Participación en reuniones técnicas** Acompañar a las reuniones necesarias para revisión de requerimientos o cambios solicitados por usuarios del hospital. 8. **Seguridad del CMS y del sitio** Realizar las actualizaciones y configuraciones de seguridad indispensables en el CMS (Joomla), que incluyan:

		a. Certificado SSL (TLS) activo b. Autenticación de doble factor (2FA) c. Firewall integrado con control de acceso (por IP y país) d. Generación de estadísticas y registros de ataques para diagnóstico y mitigación 9. **Mantenimiento del contenido multimedia y accesibilidad adicional** Realizar mantenimiento preventivo y correctivo fácil de contenido multimedia (texto, imágenes, audio y video). Además, implementar opciones que permitan visualizar el sitio en **lengua de señas** para los elementos del menú principal. 10. **Capacitación y transferencia de conocimiento** Transferir al personal interno del hospital los conocimientos necesarios para operar, modificar y administrar el sitio web e intranet. 11. **Cumplimiento de estándares nacionales de gobierno digital** Asegurar que el sitio se ajuste a los estándares nacionales de transparencia, acceso a la información pública y gobierno digital, tal como lo exige la normativa del Estado colombiano. 12. **Respaldo local de copias de seguridad** Descargar mensualmente las copias de seguridad del servidor (y otros componentes críticos) a la infraestructura local del hospital, desde el entorno cloud de Google, con la presencia del equipo de TI del hospital. 13. **Co-administración y soporte continuo** Aportar coadministración y soporte técnico 24/7 para el sitio web, intranet y la plataforma Joomla, con capacidad de realizar cambios futuros conforme a necesidades. 14. **Implementación de IPv6** Asegurar que el sitio web e intranet sean compatibles con IPv6, incluyendo su configuración, pruebas y monitoreo. 15. **Soporte técnico de incidencias** Atender incidencias y peticiones sobre el CMS o contenido con un tiempo de respuesta máximo de una hora desde su reporte. 16. **Mantenimiento de bases de datos y políticas de respaldo** Administrar la base de datos de Joomla y gestionar políticas de seguridad y respaldo completo de las plataformas de manera integral. 17. **Soporte normativa futura** Brindar soporte permanente para adecuaciones del sitio conforme a nuevas normativas que se adopten o actualicen en materia de TIC, transparencia, seguridad digital, accesibilidad o gobierno digital.
2	**Horas**	Veinte (20) horas de desarrollo conforme a las necesidades propias de la institución. No aplica para cambios normativos. Las horas deben ser con un año de vigencia de fecha de caducidad, y a necesidad de la institución. Si la solución a un requerimiento es menor a 30 minutos se pagan los 30 minutos y de ahí en adelante, el tiempo real que se demore en la solución, lo cual se revisará entre las partes.

Binary Networks

N.I.T. 900371623-4

COTIZACIÓN - COSTOS

Producto	Presentación	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Página web Internet	Computación en la nube: Soporte, acompañamiento, mantenimiento.	1	$16.400.000	$16.400.000
Horas	Computación en la nube: Desarrollo	20	$120.000	$2.400.000

Valor Total Excluido IVA **$18.800.000**

Todos los productos en esta propuesta están exentos de IVA por ser relacionados como computación en la nube.

El contratista debe justificar su experiencia en el campo presentando dos (2) certificaciones de contratos donde acredite experiencia relacionada con el objeto del contrato, en los últimos tres (3) años, por valor igual o mayor al ochenta (80%) del monto del presente estudio, con empresas públicas o privadas. Una de las certificaciones con una empresa pública.

El contratista debe tener personal con experiencia específica mínima de cinco (5) años en desarrollo y administración de plataformas web con CMS de código abierto emitidas por el desarrollador del mismo, así como su correspondiente tarjeta profesional y antecedentes de vigencia, lo anterior adjunto a la hoja de vida.

Plazo del Contrato: seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Pago: La E.S.E. cancelará el valor del contrato en seis mensualidades vencidas iguales previa presentación de la factura en la que se indique en forma clara, cantidad, valor unitario y valor total del producto entregado de acuerdo al objeto del contrato, con informe de actividades realizadas, pago de la seguridad social, así como la certificación emitida por el supervisor, donde conste el recibido a satisfacción.